



PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LOS CUIDADOS EN Y DESDE SUS FAMILIAS

¿QUIÉN ES UNA PERSONA TRABAJADORA DEL HOGAR?

Una persona trabajadora del hogar remunerada es aquella que se dedica a prestar sus servicios para la realización de aseo general, lavado y planchado de ropa, alimentación, cuidado de personas enfermas o adultas mayores y niñez, ya sea con una o varias personas empleadoras recibiendo el pago de un salario. (OIT, 2019).

DATOS EN EL MUNDO

En el mundo hay 67.1 millones de personas trabajadoras del hogar y existe una clara tendencia en crecimiento; en México son **2,227,225 personas trabajadoras del hogar al 2018**, 15 millones de personas están relacionadas con esta labor como trabajadores, empleadores o miembros de los respectivos centros de trabajo, **1,588,082** de ellos contratan personas trabajadoras del hogar, el 93.8% de los hogares contratan personal de entrada por salida (Bensusán, 2019).

DATOS EN MÉXICO

En México, el trabajo del hogar es uno de los sectores con mayor ocupación más de 2 millones de personas dedicadas a prestar sus servicios como trabajadoras y trabajadores del hogar en sus dos modalidades de planta que es la persona que reside en el lugar de trabajo y de entrada por salida que presta sus servicios en un horario establecido. Gran parte de las personas trabajadoras del hogar son mujeres madres de familia que tienen que emplearse en este modelo de trabajo pues es donde les permiten tener o llevar a sus hijas e hijos. En su mayoría buscan que sea de entrada por salida pues realizan doble jornada la de su trabajo y la de las labores domésticas y de cuidados de sus familias y de sus hogares.



En promedio las personas trabajadoras del hogar **trabajan 36.2 horas a la semana** y **40.1%** únicamente cuenta con educación primaria.

(Bensusán, 2019).



41.3 % percibe entre 1 a 2 salarios mínimos, mientras que el **32.7%** percibe menos de un salario mínimo. El **4.1%** representan a la población económicamente activa y el **6.8%** de la población asalariada.

(Bensusán, 2019).

TRABAJADORAS DEL HOGAR Y COVID-19

En colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (SINACTRAHO) y el Centro de Solidaridad y la Red de Trabajadores en Riesgo (CS-RED) se han realizado llamadas de documentación de casos en contexto del COVID-19. Se pudo identificar que existen problemáticas que les afectan fuertemente y a sus familias tales como la reducción de salario y el descanso sin goce del mismo lo cual representa un duro golpe a su economía pues su empleo es la única fuente de ingresos. También la falta de un contrato por escrito para formalizar la relación laboral y el acceso a la seguridad social que les beneficie y a sus familias y el derecho a la libre organización lo cual estipula el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que hoy en día en México ya es una realidad

(Informe de Resultados de Llamadas del CS-RED, 2021).

De acuerdo con el Informe de Resultados de Llamadas del CS-RED (2021), otra de las grandes problemáticas para las personas trabajadoras del hogar es NO tener acceso a la seguridad social en caso de alguna enfermedad o accidente de trabajo el mismo también podría beneficiar a sus familias como con consultas médicas y hospitalización en caso de requerirlo, esta prestación también cuenta con guarderías que serían de gran beneficio para las madres trabajadoras que no cuentan con una red de apoyo o no tienen quien cuide de sus hijas e hijos.

Existe la carencia de otras prestaciones tales como el pago de aguinaldo, las vacaciones pagadas y contrato de trabajo, esto propicia que el trabajo en el hogar sea uno de los más desprotegidos e invisibilizados y con alto índice de violación de derechos en nuestro país.

CUIDADOS EN Y DESDE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Los cuidados se refieren a las acciones, a las gestiones que hacemos cada día para nuestro bienestar, pueden ser para nosotras y nosotros y/o para otras personas, por ejemplo, comer, dormir, y/o hacer las compras para la comida.

(Galindo, 2021).

Las personas trabajadoras del hogar frecuentemente en el trabajo que desempeñan también cuidan a otras personas, lo que tampoco está valorado, ni remunerado. Mientras ellas cuidan a otras familias, ¿Quiénes cuidan en sus familias? ¿Quiénes las cuidan a ellas?

Se requieren de políticas integrales en las que se consideren los derechos plenos de las personas trabajadoras del hogar, los cuidados para ellas y sus familias que garanticen su bienestar en sus familias y en sus hogares.

(ONU-Mujeres, 2002).



En el perfil de personas trabajadoras del hogar remuneradas, el **94.8% son mujeres** entre el **45.1%** tiene una **edad promedio de 25-44 años**.



¡TE INVITAMOS A VER EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_750341.pdf



Referencias: